



# Boletín

Año 3, número 59  
12/10/2016

# CONATrib

Órgano de Difusión de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Presidente

**Magistrado Edgar Elías Azar**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Región Noreste

Vocal

**Magistrado Hernán de la Garza Tamez**

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas

Vicepresidencia Región Noroeste

**Magistrado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua

Vocal

**Magistrado Jorge Armando Vázquez**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

Vicepresidencia Región Occidente

**Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit

Vocal

**Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco

Vicepresidencia Región Centro

**Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Vocal

**Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López**

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Vicepresidencia Región Sur

**Magistrado Robespierre Robles Hurtado**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero

Vocal

**Magistrado Rutilio Escandón Cadenas**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas

Vicepresidencia Región Sureste

**Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán

Vocal

**Magistrado Jorge Priego Solís**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Secretario Técnico

**Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas**

Tesorero

**Lic. Carlos Vargas Martínez**

Río de la Plata 48, 2º piso,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad  
de México, 06500.  
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730  
www.conatrib.org.mx

## CUARTA REUNIÓN DE ENLACES DE GÉNERO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- La ley y la jurisprudencia tienen una deuda impagada para con las mujeres: Magistrado Edgar Elías Azar.



Después de una extensa jornada de diversas actividades de trabajos enfocados en robustecer las capacidades de los enlaces de los Tribunales Superiores de Justicia dentro de los Estados y la adquisición y ejecución de herramientas que fortalecen el acceso de las mujeres a la Justicia, concluyó la Cuarta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), encabezada por la Lic. Lorena Cruz Sánchez y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), a cargo del Dr. Edgar Elías Azar.

En el marco de los

trabajos realizados, la Lic. Marcela Eternood Aramburu, Secretaria Ejecutiva de INMUJERES, exhortó a los servidores comprometidos con la impartición de Justicia a hacer realidad el derecho a la igualdad: “Necesitamos que el acceso a la justicia sea real y cercano para las mujeres y niñas”.

Por su parte, el Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario Técnico de la CONATrib, señaló que desde la estructura Judicial debe trabajarse con perspectiva de género para acceder a la justicia e impedir cualquier acto de discriminación que ponga en riesgo el correcto ejercicio de los derechos de la mujer.

Durante la ceremonia de clausura, la Lic. Lorena

Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, agradeció a los asistentes el compromiso mostrado con la Agenda de Género, la cual pretende fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia en México, requisito para el ejercicio de cualquier derecho humano.

Asimismo, la Titular de INMUJERES, hizo hincapié en que México está comprometido con la Política Nacional de Igualdad: “Por primera vez, y por instrucción del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la perspectiva de género se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo, y se concretó en el Programa Nacional para la

Contenido:

CONATrib (1)

CONVOCATORIAS (8)



Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para las mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018)”, también refirió que el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), señala que sólo el 53% de los Tribunales supervisan la aplicación de las leyes sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En su intervención, el Magistrado Edgar Elías Azar indicó que la falta de oportunidades para las mujeres y los tratos discriminatorios que sufren en ausencia de sus derechos, se basan en estereotipos y prejuicios: “La ley y la jurisprudencia tienen una deuda impagada para con las mujeres, los derechos humanos como concepto surgen de la modernidad para promover la igualdad de las personas en un escenario donde sólo ciertos grupos como la nobleza y el clero tenían derechos”.

De igual forma, señaló que la violencia ejercida en contra de ellas, da cuenta del retraso histórico de los derechos de las mujeres, que desafortunadamente no están respetados y siguen sin actualizarse.

En esta última sesión, se abordaron tópicos como el mecanismo de alerta de violencia de género y el Protocolo para la Prevención,

Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Federal.

Al evento asistieron también, la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala y Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATRI; la Lic. Jacqueline Martínez Uriarte, Secretaria Técnica de la Unidad para la Consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal Federal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); la Mtra. María Elena Lugo del Castillo, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana, Derechos Humanos y Género del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México; así como integrantes del cuerpo directivo del INMUJERES.

## EN 2016 EL REPORTE “DOING BUSINESS”, COLOCÓ AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EN TERCER LUGAR NACIONAL

- Este logro, fue meta del Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Con la visión y la seguridad de que la modernidad y la implementación de la tecnología provocarían un importante avance en materia de impartición de justicia, hace un año, el Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, aseguró que implementar los juicios mercantiles en línea, el exhorto y la firma electrónica, nos llevaría a mejorar la eficiencia y calidad de los procesos judiciales y por consecuencia, previno que Jalisco en un año estaría en los primeros lugares del reporte del Banco Mundial, el “*Doing Business*”, y así sucedió.

En una rueda de prensa el 27 de octubre del 2015 el Presidente Vega Pámanes dijo: “A nivel nacional, el Consejo de la Judicatura, el Poder Judicial, estamos en número 17 a nivel nacional en el *Doing Business*, lo que estamos haciendo los señores Consejeros, su servidor en el Poder Judicial es trabajar conjuntamente con el Ejecutivo para escalar lugares hacia los primeros; estoy seguro que en el próximo año de estar en el número 17 vamos a estar dentro de los primeros cinco lugares”. A la vuelta del tiempo el

reporte “*Doing Business México 2016*”, nos colocó en el tercer lugar, por lo que se logró escalar 14 posiciones. Esto además, gracias a la calidad en los procesos judiciales, su modernización, transparencia y eficacia, lo que se considera una meta cumplida más.

Con respecto al cumplimiento de contratos y calidad en los procesos judiciales, Jalisco es de los Estados más confiables a nivel nacional, lo que nos fortalece como entidad, en la visión de negocios internacionales. En esa materia, el reporte “*Doing Bussines México 2016*” del Banco Mundial, nos ubica, pues, en el tercer lugar nacional, como Poder Judicial.

La calidad de los procesos judiciales que se llevan a cabo en Jalisco, establece el reporte, es uno de los principales factores por los cuales nuestra entidad escaló, en la tabla general, 17 lugares quedando en el lugar número 9 a nivel nacional. El año pasado ocupaba el lugar número 26.

En esta materia, los procesos judiciales de Jalisco obtuvieron una calificación de 12.5 puntos, sólo medio punto por debajo de las dos entidades con mayor

puntaje (Nuevo León y el Estado de México con 13 puntos). Cabe mencionar que las mejores economías del mundo obtuvieron 15.5 puntos en este mismo rubro: Australia y Singapur. La máxima calificación que se puede obtener es de 18 puntos aunque ninguna nación la ha obtenido aún.



La modernidad, la implementación de la tecnología para mejorar la administración de la justicia, y la transparencia han sido los ejes fundamentales de la administración del Doctor Luis Carlos Vega Pámanes, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Con información de:  
Poder Judicial de Jalisco

## IX ENCUENTRO ESTATAL DE JUECES EN EL PODER JUDICIAL DE GUANAJUATO

- Se olvida que el Juez es juzgador, pero también humano, que tiene emociones: Magistrado Miguel Valadez Reyes.

En el marco del IX Encuentro Estatal de Jueces, la Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Dra. Olga María Sánchez Cordero Dávila, impartió a Magistrados, Consejeros y Jueces del Poder Judicial de Guanajuato, la Conferencia Magistral: La Constitucionalización



y Convencionalización del Ordenamiento a partir del Actual Paradigma de los Derechos Humanos en la Función Jurisdiccional.

Durante el mensaje inaugural, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Miguel Valadez Reyes, expuso sobre la tradicional manera en que se ha conceptualizado al Juez, una figura que “para ser imparcial requiere ser frío, insensible, una máquina

resolutora, un robótico mecanismo que emite decisiones”.

Sin embargo, precisó: “Al así diseñarnos, se olvida que el Juez es juzgador, pero también humano que, de acuerdo a esa su índole, tiene emociones, pasiones y, por supuesto, también aspiraciones. Que lo mismo que todos los de la especie humana, tenemos inclinación no sólo por el bien de los que juzgamos, sino también por nuestro propio bien. Que por ello buscamos afanosa, permanentemente, nuestra superación, no sólo en el aspecto profesional, sino también en el ámbito personal, porque sabemos que no basta la sabiduría y la técnica jurídica para desempeñar con atingencia nuestra tan delicada misión, sino que ha de sustentarse en los más sólidos valores éticos, que aunque no estén inscritos en codificaciones o regulaciones legales, son los que orientan y dan sentido a lo que hacemos, no en desolada ínsula, sino en el seno de la colectividad, esto es, en conjugación con los demás, con los que interactuamos y a los que servimos.

“Eso significa que las y los jueces tenemos el humano derecho a buscar ser cada

vez mejores”, puntualizó el Magistrado Valadez.

Por su parte, la Ministra en Retiro de la SCJN, Dra. Sánchez Cordero, se refirió a la delicada labor del imparitidor de justicia de proteger los Derechos Humanos incluso por encima de una ley cuando ésta no lo hace: “Los jueces lo que hacemos todos los días al resolver es ponderar los derechos, es nuestra función principal, sobre todo si son derechos convencionales”.

Exhortó a los asistentes a prepararse constantemente y aplicar los protocolos para juzgar con perspectiva de la infancia, personas con discapacidad, indígenas, de género, migrantes, personas con orientación sexual diversa y derechos humanos. También reconoció lo que los Magistrados y Jueces del Poder Judicial han hecho en las perspectivas antes mencionadas.

Una vez concluida la ponencia de la Ministra en Retiro, se le otorgó un reconocimiento por su participación y se le impuso el pin oficial como integrante distinguida del Poder Judicial.

## ADOPTA TSJ DE TLAXCALA EL MODELO DE EVALUACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Como parte del proceso de evaluación para la elección de jueces de Primera Instancia Mixtos y con el propósito de mejorar su sistema de selección, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por medio de su Presidenta, la Magistrada Elsa Cordero Martínez, solicitó el apoyo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) con el diseño del instrumento de evaluación, el cual forma parte del Perfil General Nacional del Juez CONATRIB.

Presidido por el Lic. Ángel Quintal Quintal, Magistrado integrante de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo la selección de as-

pirantes a ocupar cuatro plazas de Juzgador Mixto, la cual constó de tres etapas: Examen teórico-escrito, donde se ocupó un lector óptico para la calificación de dicha prueba, propiedad del Tribunal de la Ciudad de México, evaluación práctica y evaluación oral.

Asimismo, la colaboración del TSJCDMX se vio reflejada con la asistencia de funcionarios de la Institución como el Lic. Francisco René Ramírez Rodríguez, Juez 14 en Materia Civil; el Mtro. José Manuel Salazar Uribe, Juez 44 en Materia Civil y la Mtra. María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca, Jueza 73 en Materia Civil, quienes fungieron como sinodales e integraron el jurado que realizó la evaluación en su primera etapa.



## CONGRESO LOCAL REELIGE A MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE COMO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE MICHOACÁN

- Lo anterior, previo al dictamen de desempeño emitido por el Consejo del Poder Judicial de Michoacán.

Luego de que los integrantes de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado lo reeligieran por unanimidad como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Magistrado Marco Antonio Flores Negrete rindió protesta por un periodo de cinco años más.

Dicha ratificación se desprende del dictamen elaborado por el Consejo del Poder Judicial de Michoacán y, posteriormente, turnado a la Comisión de Justicia del Congreso. En dicho documento se analizó el desempeño ético y profesional de Flores Negrete -actualmente presidente del Poder Judicial-, y se constató que cumple con todos los requisitos normativos previstos en el artículo 76 de la Constitución Política de Michoacán.

El máximo órgano administrativo de la Judicatura examinó la estadística de los asuntos de la competencia de quien fuera titular de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia, así como las actividades de capacitación y actualización.

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por el Congreso, en la evaluación se destaca que además de contar con la experiencia suficiente,



tiene la capacidad intelectual necesaria para ser considerado como un profesional jurídico altamente calificado en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Por lo anterior, Marco Antonio Flores Negrete ostentará el cargo de Magistrado por un periodo de cinco años, del 6 de octubre de 2016 al 5 de octubre de 2021.

A la toma de protesta asistieron los consejeros Jaime del Río Salcedo, Armando Pérez Gálvez, Rafael Argueta Mora y Eli Rivera Gómez; las Magistradas: María Alejandra Pérez González y María de los Ángeles Llanderal Zaragoza; los Magistrados: Miguel Dorantes Marín, Juan Antonio Magaña de la Mora, Héctor Octavio Morales Juárez, Jorge Reséndiz García, Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Pedro Ramírez Martínez y

Alejandro González Gómez; así como el Director del Instituto de la Judicatura, Emmanuel Roa Ortiz.

Las acciones de evaluación por parte del Consejo del Poder Judicial de Michoacán y la rendición de cuentas de los servidores públicos, abonan a la mejora continua en el servicio que presta la institución a la ciudadanía.

## INGRESARÁ PODER JUDICIAL DE OAXACA A PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- Capacita el IAIP a servidores públicos judiciales sobre las nuevas disposiciones de la Ley General de Transparencia y los retos institucionales.

En cumplimiento a las nuevas disposiciones establecidas en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP), el Poder Judicial de Oaxaca se integrará a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo cual prepara la información a publicarse en esta herramienta electrónica que a través de procedimientos fáciles y homologados, permite consultar 882 sujetos obligados del ámbito federal y más de 6 mil 670 a nivel nacional.

Por indicaciones del Magistrado Presidente Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, servidores públicos de las áreas administrativas y jurisdiccionales iniciaron este jueves el curso de capacitación “Retos Institucionales de la Transparencia y Acceso a la Información Pública”, impartido por especialistas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP).

La apertura de los trabajos fue encabezada por el Magistrado José Luis Reyes Hernández, Presidente de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia de la Judica-

tura; las Magistradas Alma López Vásquez y Maribel Mendoza Flores, Presidenta Suplente e integrante del Comité de Información del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente; y el Comisionado del IAIP, Juan Gómez Pérez, quienes destacaron la importancia de dejar atrás la opacidad y cumplir con lo establecido en la ley.

El Comisionado del IAIP señaló que la primera semana de noviembre se cumple el plazo para que las dependencias estatales, incluido el Poder Judicial del Estado, hagan pública su información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los lineamientos técnicos aprobados el 5 de mayo de este año, que dan operatividad a la LGTAIP y son obligatorios.

Dicha fecha puede ser ampliada con base en las necesidades específicas de cada institución gubernamental; sin embargo, debe darse a conocer antes de finalizar el primer trimestre del 2017, tiempo en el cual realizarán una revisión para conocer los niveles de gobierno que faltan en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley nacional en la materia, indicó.

Entre los cambios que marca la LGTAIP, se encuentran la inclusión de obligaciones comunes y específicas para el Poder Judicial, tales como la difusión de las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público, las actas de sesiones y listas de acuerdos; asimismo, el marco



normativo, organigrama, metas y objetivos, declaraciones patrimoniales, gastos de representación y viáticos, algunas de las cuales ha cumplido la institución con publicarlas en su portal web.

Con información de:  
Poder Judicial de Oaxaca



### **Ciudad de México es sede de reunión de más de 350 jueces y magistrados de todo el mundo**

Más de 350 impartidores de justicia de 84 naciones se reunirán en la **Ciudad de México del 15 al 20 de octubre**, en el marco de la reunión anual de la Unión Internacional de Magistrados (UIM), un cónclave de impacto global en la que participarán los representantes de la judicatura local del país congregados en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ).

Durante la reunión, que habrá de inaugurar el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto el lunes 17, se abordarán temas como las buenas prácticas en el sistema judicial para asegurar transparencia e integridad, prevención de la corrupción, la condena de los delincuentes y las redes sociales y las relaciones laborales.

El ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro en retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, tendrá una destacada participación, al dictar la conferencia *La Corrupción en el Poder Judicial*, dentro del panel *La Corrupción de los Poderes Judiciales: Desafíos y Logros*.

La UIM, que actualmente preside Cristina Crespo, Jueza de Uruguay, acompañada en la Secretaría General por el Juez italiano Giacomo Oberto, es una organización que aglutina en la actualidad a 84 asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces de los cinco continentes.

Fundada en Salzburgo, Austria, en 1953, la UIM es una organización profesional, apolítica y no reúne a jueces en lo individual, sino a asociaciones, que son admitidas tras recibir la aprobación del Consejo Central. Su principal objetivo es salvaguardar la independencia de las autoridades judiciales, como requisito esencial de la función judicial.

La Ciudad de México fue designada sede de la reunión anual de la UIM, frente a las candidaturas de Marruecos, Túnez y Argelia, luego de la exposición de motivos de los representantes de los países candidatos, en lo que mucho tuvo que ver la implementación en el país del sistema procesal penal acusatorio.





Con el objetivo de conmemorar el centenario de nuestra Carta Magna, la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa convocan al



# Premio Nacional de Ensayo sobre la **Constitución** de los Estados Unidos Mexicanos

## Bases generales:

- 1.- Podrán concursar todos los investigadores y juristas nacidos en el país, así como todos aquellos profesionistas relacionados desde sus diferentes disciplinas académicas con el tema. No podrán participar juzgadores del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ni funcionarios de la administración central o directores de facultades de la UAS.
- 2.- Los interesados podrán concursar enviando un ensayo inédito cuya temática aborde aspectos sobre la historia, las transformaciones y la evolución del constitucionalismo mexicano durante el siglo de vigencia de nuestra Ley Fundamental, y asimismo su función como norma jurídica suprema del ordenamiento nacional, el cual deberá contar con una extensión mínima de 50 cuartillas y una máxima de 80.
- 3.- Las obras deberán presentarse en cuatro ejemplares, engargolados, en papel tamaño carta, impreso por una sola cara, escritos en computadora a doble espacio y con tipografía Times New Roman de 12 puntos. De igual modo, se tendrá que adjuntar además, en un disco compacto, la versión electrónica en formato .doc, .docx o .rtf.
4. Los trabajos deberán ser firmados bajo seudónimo. A su vez, es forzoso añadir una plica cerrada y signada con el mismo seudónimo donde el participante incluirá nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y una ficha curricular abreviada. Esto con el fin de poder localizar a la brevedad las obras que resulten ganadoras. Estas plicas se depositarán por parte de las instituciones convocantes en una notaría pública de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
5. Los trabajos deberán enviarse a una de las siguientes direcciones: Dirección de Editorial UAS, Calle Burócrata, núm. 274-3 Ote., colonia Burócrata, C.P. 80030, Culiacán, Sinaloa; o al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, Av. Lázaro Cárdenas, núm. 891 Sur, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, con atención a la Oficina de Presidencia.
6. La recepción de los trabajos queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el día 30 de noviembre de 2016. Se respetará un periodo de seis días como máximo para recibir material que se haya depositado en el correo en la fecha límite, comprobada con el matasellos.
7. Se premiarán tres lugares: el primero obtendrá un monto económico de \$50,000.00, el segundo de \$30,000.00 y el tercero de \$20,000.00. Además se les entregará un diploma y los trabajos se publicarán en un libro colectivo, en el cual también podrán aparecer obras que recibieron mención honorífica por parte del jurado calificador.
8. El jurado calificador estará integrado por reconocidas autoridades en materia de Derecho constitucional, cuyo número habrá de determinarse al cierre de la convocatoria, con base a la cantidad de trabajos recibidos. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer la segunda semana de enero de 2017.
9. No se devolverán trabajos no premiados, los cuales se destruirán una vez conocido el fallo del jurado calificador.
10. Los jurados y los organizadores estarán facultados para descalificar a las obras que no cumplan con lo estipulado en estas bases, así como para resolver cualquier imprevisto.